

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 05 de Septiembre del 2020

RESOLUCION JEFATURAL N° 000202-2020-JN/ONPE

VISTOS: El Informe N° 000122-2020-GG/ONPE de la Gerencia General; el Memorando N° 002593-2020-GCPH/ONPE de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, el Informe N° 000971-2020-SGRH-GCPH/ONPE de la Sub Gerencia de Recursos Humanos; así como el Informe N° 000349-2020-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Jefatural N° 000156-2020-JN/ONPE se dispuso: *"Encargar, a la servidora VIOLETA MARGARITA WILSON VALDIVIA, con retención de su cargo, el despacho de la Gerencia de Administración, a partir del 13 de julio de 2020, hasta la designación de su titular."*;

El artículo 6 del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y su modificatoria, dispone que es competencia del Jefe de la ONPE designar y cesar al personal de confianza, conforme al artículo 21 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales;

Por Informe de vistos, la Gerencia General propone, a la Jefatura Nacional, designar a la señora VIOLETA MARGARITA WILSON VALDIVIA, en el cargo de Gerente de Administración de la ONPE, a partir del 7 de setiembre de 2020;

Por su parte, la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, por medio del Memorando de vistos, traslada el Informe N° 000971-2020-SGRH-GCPH/ONPE, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, según el cual la señora VIOLETA MARGARITA WILSON VALDIVIA, cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Administración; por lo que, considera procedente su designación;

Por su parte, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe de vistos, en atención a lo señalado por la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, emite opinión favorable respecto a la propuesta presentada para la designación de la señora VIOLETA MARGARITA WILSON VALDIVIA en el cargo de Gerente de Administración de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, debiendo ser publicada dicha designación en el Diario Oficial El Peruano, conforme a lo establecido en el artículo 12 de Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, así como, en los literales j) y s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado por la Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias; así como en el artículo 12 de Decreto Supremo N° 001-2009-JUS,



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por BOLANOS
LLANOS Elar Juan FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.09.2020 09:26:06 -05:00



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por
PACHECO HERRERA Leslie
Edilma FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.09.2020 21:29:41 -05:00



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por
HERRERA TAN Gabriela Bertha
FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.09.2020 21:12:02 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LNVCDLJ**



Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General;

Con el visado de la Gerencia General y de las Gerencias Corporativa de Potencial Humano y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Designar, a partir del 7 de setiembre de 2020, a la señora **VIOLETA MARGARITA WILSON VALDIVIA** en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Administración de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, correspondiente a la Plaza N° 085 del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la ONPE, aprobado con Resolución Jefatural N° 000125-2020-JN/ONPE.

Artículo Segundo. - Publicar la presente resolución en el diario oficial El Peruano, en el portal institucional www.onpe.gob.pe, y en el portal de Transparencia de la Entidad, dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS
Jefe
Oficina Nacional de Procesos Electorales

PCS/ght/mbb/pvv

